

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 21 de Abril de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.009/2009 Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2016 Nº 185

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Maritza Juanita VACCA MOLINA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 333 a 367 obra Nota Nº 3392/15, presentada por la Doctorando, con el visto bueno de su Directora, Dra. Lucía P. DÍAZ y su Co-Directora de Tesis Dra. Ángela V. ETCHEVERRY, adjunta para su evaluación manuscrito de su Trabajo Final de Tesis Doctoral;

Que a fs. 381 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja: "...Visto las actividades a fojas 371-379, en donde se acredita la publicación científica se considera por cumplimentado dicho requisito.

Se procede a la designación del Jurado que entenderá en la evaluación del manuscrito de la Tesis Doctoral "Embriogénesis somática de tipa colorada (Pterogyne nitens tul. ex Benth.) como sigue:

Titulares

Dra. Olga MARTINEZ (UNSa)

Dra. Hilda PEDRANZANI (UNSL)

Dra. Beatriz GALATI (UBA)

Suplentes

Dra. Mercedes ALEMAN (UNSa)

Dra. Ana SCOPEL (FAUBA)

Dra. Dora VIGNALE (UNJU);

Que a fs. 383 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "Aprobar la designación del Jurado que entenderá la evaluación del manuscrito de tesis doctoral "Embriogénesis somática de tipa colorada (Pterogyne nitens Tul ex Benth) de la Ing. Maritza Vacca Molina

Titulares:

Dra. Olga Martinez (UNSa)

Dra. Hilda Pedranzani (UNSL)

Dra. Beatriz Galati (UBA)

Suplentes

Dra. Mercedes Alemán (UNSa)

Dra. Ana Scopel (FAUBA)

Dra. Dora Vignale (UNJu);

Que a fs. 384 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "Acreditar el cumplimiento de la publicación científica de fs. 371-379";

Que a fs. 385 obra Despacho de Consejo y Comisiones Nº 170/16, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria Nº 05-16 del 29 de Marzo de 2016, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina;

Que a fs. 386 obra Despacho de Consejo y Comisiones Nº 171/16, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina referido al cumplimiento de la publicación científica (fs. 381);



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

> EXPEDIENTE Nº 10.009/2009 Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2016 Nº 185

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas en la Resolución R-CDNAT-2003 Nº 0378, Capítulo II, Artículo 7º - Inciso 30, para el Art. 2º de la presente;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (En su Reunión Ordinaria Nº 05-16 del 29 de marzo de 2016) R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Ing. Maritza Juanita VACCA MOLINA, el que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Dra. Olga MARTINEZ (UNSa)

Dra. Hilda PEDRANZANI (UNSL)

Dra. Beatriz GALATI (UBA)

SUPLENTES:

Dra. Mercedes ALEMÁN (UNSa)

Dra. Ana SCOPEL (FAUBA)

Dra. Dora VIGNALE (UNJu)

ARTICULO 2º.- DAR POR CUMPLIDO el requisito de publicación científica, exigido por la reglamentación vigente.-

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

cng/MER.

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales

alwar

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH

Facultad de Ciencias Naturales